



Factura: 001-002-000042571



20170901041P01398

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901041P01398					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2017, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	SANDOVAL CALERO MAYRA PATRICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914911615	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	MICROGATE S.A
A FAVOR DE:							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCA		
CIÓN DOCUMENTO:							
BSERVACIONES:							
DEL ACTO O		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 19304-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
13/06/17 2.1.1

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Once fojas
"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de OUCE fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 13 de Junio 2017.
Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DI 3 COPIAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION".....

.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de abril del año dos mil diecisiete, ante el Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la señora MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO, de estado civil casada, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de gerente general en funciones prorrogadas. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR

NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo la que conste una Reactivación de la compañía MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO, casada, estudiante, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION", en calidad de gerente general en funciones prorrogadas, conforme el nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el Notario Vigésimo del Cantón



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Guayaquil, el dos de mayo del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil
2 de este cantón, el treinta y uno de mayo del dos mil; B) La compañía se
3 disolvió mediante resolución dos nueve siete cuatro tres con fecha trece
4 de noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del
5 cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce; C) La junta
6 general universal de accionistas de la compañía MICROGATE S.A. "EN
7 LIQUIDACION", en sesión celebrada el veintiuno de marzo del año dos
8 mil diecisiete, resolvió: **APROBAR LA REACTIVACION DE LA**
9 **COMPAÑÍA MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION"** la misma que fue
10 disuelta mediante resolución dos nueve siete cuatro tres con fecha trece
11 de noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil catorce; **TERCERA:**
13 **DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales
14 antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general
15 universal de accionistas de la compañía MICROGATE S.A. "EN
16 LIQUIDACION", celebrada el veintiuno de marzo del año dos mil
17 diecisiete, declaro bajo juramento: Uno) Queda Reactivada la compañía
18 MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION"; Dos) La compañía no tiene
19 obligaciones o contratos pendientes con el estado o frente al sector
20 público. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase usted,
21 señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando
22 parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general
23 universal de accionistas de la compañía MICROGATE S.A. "EN
24 LIQUIDACION", así como, la nota de mi nombramiento aceptado e
25 inscrito; y, dejo constancia que autorizo al Abogado Marcos Diaz
26 Casquete para que a nombre de mi representada, gestione la aprobación
27 e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren
28 menester para su cabal eficacia.-f).- *Illegible.*- Marcos Diaz Casquete.-



14. 33. 176 - M - 00

700882

Guayaquil, Julio 22 del 2009

Señorita
MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO
Ciudad

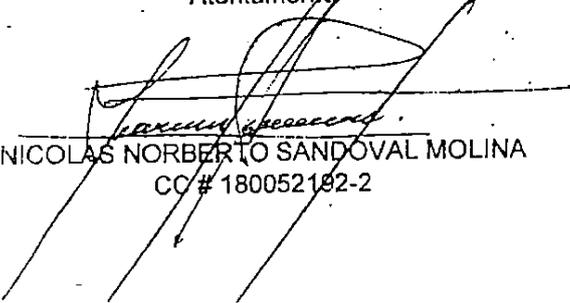
Estimada señorita:

Clumpleme infomarle que la junta general universal de accionistas de la compañía MICROGATE S.A., en su sesión eelebmda el día de hoy tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones (onstante en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo al señor NICOLAS NORBERTO SANDOVAL MOLINA, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de de la compañía en forma individual.

MICROGATE S.A. se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 2 de mayo del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil el 31 de mayo del 2000

Atentamente,


NICOLAS NORBERTO SANDOVAL MOLINA
CC # 180052182-2



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía MICROGATE S.A., para el cual he sido elegida. - Guayaquil, 22 de Julio del 2009


MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO
Nacionalidad Ecuatoriana
CC # 0914911615



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRO VIGÉSIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 34.766
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MICROGATE S.A.**, a favor de **MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO**, a foja 83.179, Registro Mercantil número 16.034.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 136.811, del Registro Mercantil del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34766



5

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

#3241

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **MICROGATE S.A.**
 Cargo: **GERENTE GENERAL**
 Nombre: **MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO.**
 Fecha de Otorgamiento: **22 de Julio del 2009.**
 Fecha de Inscripción: **25 de Agosto del 2009.**
 Periodo: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

MICROGATE S.A., se encuentra en Disolución con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 27 de Marzo del 2017.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.

[Firma manuscrita]
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Ronnie Gamboa.
Ref.: 83179-M-09 / 130912-M-14

Valor pagado por este Trabajo:



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 0073726

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 30 de marzo de 2011

Yo, Juan Vazquez Ruiz C.C./Pasap/Ruc 092022793-1 de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Micreante S.A, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

¡MARQUE CON UNA X!

- JUDICIAL
- ADMINISTRATIVO
- SRI
- CTE
- BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

¡MARQUE CON UNA X!

- CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
- CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
- CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
- CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
- CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
- CERTIFICADO DE PODERES
- CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
- CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
- OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Gerente General

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Cia Micreante S.A
Gerente General
Sucursal Centro Mayor Patricia
0914911615

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Juan Vazquez R
 DIRECCIÓN: 9 de Octubre, Guayaquil
 C.C./PASAP/RUC: 092022793-1
 TELEFONO: 2562529
 CELULAR: 0939471123
 E-MAIL: juvazquez@micreante.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 0939471123
 CELULAR: 2562529
 E-MAIL: _____

F) _____

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

100882

No. de RUC de la Compañía:

0992125268001

Nombre de la Compañía:

MICROGATE S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0905526158	CALERO CARRASCO MARGOTH PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.0000	N
2	0913645925	SANDOVAL CALERO CHRISTIAN NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N
3	0914911615	SANDOVAL CALERO MAYRA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N
4	1800521922	SANDOVAL MOLINA NICOLAS NORBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

800,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del registro". De lo expuesto se infiere que es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 26 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "Deja en su totalidad exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.



FECHA DE EMISIÓN: 20/03/2017 11:31:39

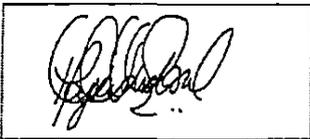
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.gov.ec/portali/nacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



20/03/2017
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Abg. Xaveria Larrea Novak
GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914911615

Nombres del ciudadano: SANDOVAL CALERO MAYRA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL TINOCO URBANO GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: SANDOVAL NICOLAS NORBERTO

Nombres de la madre: CALERO MARGOTH PATRICIA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-017-11815



179-017-11815

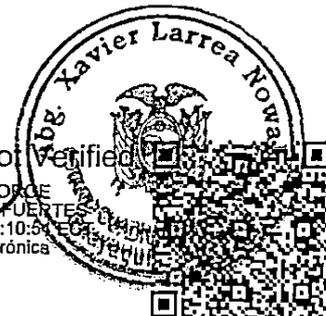
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.04 16:10:58
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091491161-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SANDOVAL CALERO MAYRA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICRINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
URBANO GUSTAVO SANDOVAL TINOCO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANDOVAL NICOLAS NORBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALERO MARGOTH PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-30

0111842

DIRECTOR GENERAL

FRANJA DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

016 JUNTA No.

016 - 303 NÚMERO

0914911615 CÉDULA

SANDOVAL CALERO MAYRA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 17

TARQUI PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001794** de fecha treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada María González Colamarco, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el cuatro de Abril del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 06 de Junio del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000044820



20170901041000299

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000299

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (14:31)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001794
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACIONW
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01398

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANDOVAL CALERO MAYRA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914911615
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001794
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	289

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Guayaquil, el veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela La Alborada sexta etapa, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION"; con la concurrencia de los accionistas:-

- MARGOTH PATRICIA CALERO CARRASCO, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-
- NICOLAS NORBERTO SANDOVAL MOLINA, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-
- CHRISTIAN NICOLAS SANDOVAL CALERO, propietaria de CIENTO SESENTA ACCIONES, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-
- MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO, propietaria de CIENTO SESENTA ACCIONES, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-

Preside la sesión el señor CHRISTIAN NICOLAS SANDOVAL CALERO y, actúa como secretaria ad-hoc de la junta la señora MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: Aprobar la reactivación de la compañía MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION".- La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente

legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día: Aprobar la reactivación de la compañía MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION".- Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: Uno) Reactivar la compañía MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que fue disuelta mediante resolución DOS NUEVE SIETE CUATRO TRES con fecha trece de noviembre del dos mil catorce inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil quince de diciembre del dos mil catorce; Dos) Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION". No

Dr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente de la junta y la suscrita secretaria ad-hoc que certifica.....

Firmado) MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO, Accionista, secretaria ad-hoc de la junta - gerente general; Firmado) CHRISTIAN NICOLAS SANDOVAL CALERO, Accionista, presidente ad-hoc de la junta; Firmado) MARGOTH PATRICIA CALERO CARRASCO, Accionista; Firmado) NICOLAS NORBERTO SANDOVAL MOLINA, Accionista.- Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 21 de marzo del 2017.-

MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO

Secretaria ad-hoc de la junta

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DIRECCION M. GUAYAQUIL

1 Abogado.- Registro C.A.G. número nueve seis nueve.- Guayaquil".-
2 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura
3 pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos
4 de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante
5 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
6 de acto conmigo el Notario doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13

Mayra Patricia Sandoval Calero
MAYRA PATRICIA SANDOVAL CALERO
Ced. Ciud. No. 0914911615
MICROGATE S.A. "EN LIQUIDACION"
R.U.C. 0992125268001



Xavier Larrea Nowak

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este PRIMER TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 04 ABRIL 2017



Xavier Larrea Nowak

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.569

FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0001794, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 31 de mayo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: MICROGATE S.A., de fojas 22.617 a 22.629, Registro Mercantil número 1.893. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24569

UDTILFODVDFLGRFOODJHO

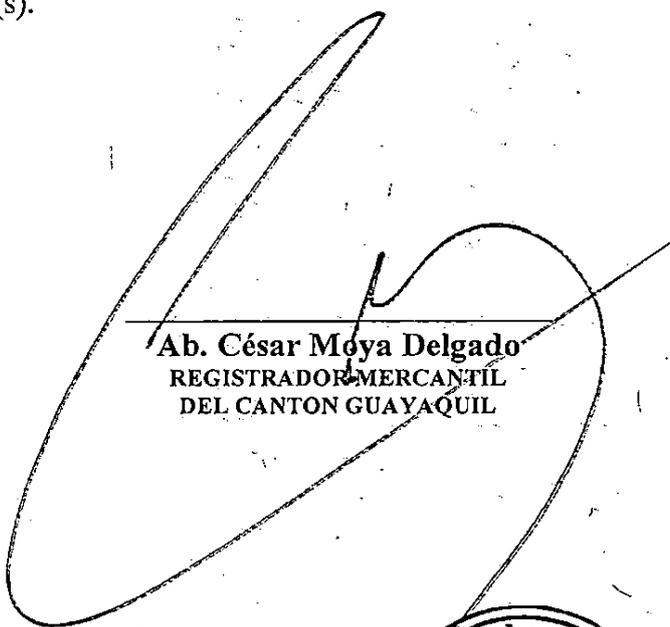
UDTILFODVDFLGRFOODJHO

UDTILFODVDFLGRFOODJHO

UDTILFODVDFLGRFOODJHO

Guayaquil, 09 de junio de 2017

REVISADO POR 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0104438